



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Buenos Aires, 16 de mayo de 2016

Expediente Nro. 5/2016 - Licitación Pública N° 1/2016

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

Vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES designada mediante Resolución N° 51/13 DPSCA y sus modificatorias proceda a la evaluación de la oferta presentada, a cuyo efecto se considera pertinente examinar diferentes aspectos a continuación:

[Signature]
Lic. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016
TEL: 30-70868756-8

Aspectos formales

La firma presenta Constancia de Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), obrante a fs. 263 y fs. 313. El Departamento de Compras y Contrataciones verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 317/326 348/350.

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 321 que se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Se verifica a foja 314/351 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL), tanto en la etapa de apertura de las ofertas como en la etapa de evaluación.

A fs. 316 se agrega listado de consulta de Certificado Fiscal Para Contratar vigente (vto. 10/06/2016).

[Signature]
ERNESTO LAMAS
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

[Signature]
Cdo. J. C. TREVISI
Jefe de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 19 punto 3, incisos c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 227.

En cuanto a la documentación requerida para acreditar idoneidad del oferente y propuesta técnica, detallada en el art. 19 punto 2, incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se desprende que ha presentado la documentación respaldatoria. En relación a la propuesta técnica, a fs. 180/196 presenta la documentación pertinente.

Por último, a fs. 221/222 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

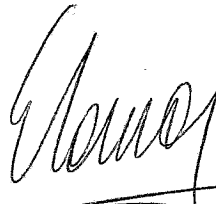
De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 346/347 vta., la oferta presentada cumple con los requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas que rigen la presente compulsa. En síntesis, la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría del Público concluye que en función de la documentación analizada, los antecedentes obrantes en la presentación y la flota propuesta por la empresa CALLMED S.A., la oferta se adecua a los requerimientos del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis de la propuesta económica de la firma vertida en la planilla de cotización, obrante a fs. 223, surge el precio cotizado

Director General de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
SI/Resolución N° 12/2016

CDORA LUCIA M. TRIVISOLI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual


ERNESTO LAMAS
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

es superior al presupuestado preventivamente en aproximadamente un VEINTE POR CIENTO (20%).

Cabe destacar que con relación al precio de mercado actualizado acompañado por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 357, se desprende que resulta superior en aproximadamente un DOSCIENTOS QUINCE POR CIENTO (215%) al cotizado por la firma Callmed S.A. y además resulta superior en aproximadamente un DOSCIENTOS OCHENTA Y UN POR CIENTO (281%) a la cotización preliminar obrante a fs. 71.

CONCLUSIONES

Que la Dirección de Capacitación y Promoción en el informe agregado a fs. 346/347 vta. explicita la necesidad de dar cumplimiento a algunos de los objetivos del área a través de servicios de logística que incluyan el traslado de la unidad "Defensoría Móvil" a los destinos que esta Defensoría programe. En ese marco, las misiones y funciones del Departamento de Promoción dependiente de la citada Dirección, requieren del pronto tratamiento de la presente contratación a fin de dar inicio al recorrido federal de la Defensoría Móvil.

Que tal como se desprende de fs. 353 esta Comisión de Preadjudicaciones, previo a emitir dictamen de evaluación de ofertas, ha solicitado al Departamento de Compras y Contrataciones que agregue a las presentes precio de mercado para la contratación de referencia. Asimismo, se ha solicitado informe técnico-económico a la Subdirección de Gestión de la Administración Financiera.

Es así que a fs. 357 la firma *Make Bureau S.A.* acompaña presupuesto según lo solicitado, ascendiendo el mismo a PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 5.626.500.-).

Asimismo, a fs. 360/378 interviene la Subdirección de Gestión de la Administración Financiera realizando el informe económico solicitado señalando que: "Del análisis efectuado en cuanto a los valores detallados para el Renglón 1, surge que, si bien existe un incremento de aproximadamente 20% entre el presupuesto preliminar y el cotizado

[Handwritten signatures and stamps]
L.C. JOSÉ ESTEBAN
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/2016
Cof. L.C. [Signature]
Jefe de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
"REVISI"
INGESTO LAMAS
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

por la firma Callmed S.A., se incrementa en aproximadamente un 288% comparado presupuesto preliminar con el presupuesto de mercado que se incorpora por el Departamento de Compras y Contrataciones, a pedido de la Comisión de Preadjudicaciones a fojas 353. Por lo expuesto, esta Subdirección entiende que estas sustanciales diferencias se enmarcan en la situación descrita más arriba, al momento de considerar el mercado de precios desde diciembre del 2015 a la fecha.". Concluyendo que: "...teniendo en cuenta los valores de mercado actual, esta dependencia considera que resulta conveniente a los intereses de la Defensoría del Público proceder a la adjudicación de la licitación de referencia ya que la contratación que se tramita resulta ser fundamental para garantizar una de las tantas misiones y funciones que lleva adelante la Dirección de Capacitación y Promoción a través de la "Defensoría Móvil" que tiene por objetivo recorrer diferentes puntos del país en el marco de acciones de promoción del derecho humano a la comunicación y de los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual conforme lo establece la Ley N° 26.522, que deja expresado aquella Dirección en su informe de fojas 346 a 347 vuelta ..." requieren del pronto tratamiento de la presente contratación a fin de dar inicio al recorrido federal de la Defensoría Móvil en el presente año...". Caso contrario, ocasionaría un retardo en el cumplimiento de los objetivos ya que iniciar una nueva actuación administrativa demoraría la contratación en cuestión y se abonaría a un precio más elevado".

En virtud de lo expuesto por la Dirección de Capacitación y Promoción, la documentación acompañada por el Departamento de Compras y Contrataciones, el informe técnico - económico elaborado por la Subdirección de Gestión de la Administración Financiera y compartiendo las consideraciones señaladas, esta COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES señala que teniendo en cuenta el valor de mercado actual, resulta conveniente a los intereses de esta Defensoría del Público proceder a la adjudicación de la licitación de referencia ya que la contratación que se tramita resulta ser fundamental para garantizar una de las tantas misiones y funciones que lleva adelante la

[Firma]
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/2016

[Firma]
Cecilia LUCIA
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

[Firma]
ERNESTO L...
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Dirección de Capacitación y Promoción a través de la "Defensoría Móvil" que tiene por objetivo recorrer diferentes puntos del país en el marco de acciones de promoción del derecho humano a la comunicación y de los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual conforme lo establece la Ley N° 26.522.


Asimismo, dar inicio a una nueva actuación administrativa demoraría la contratación en cuestión y sería contrario a los principios de celeridad y economía procesal que rigen en la administración pública a fin de evitar retardos indebidos. A su vez, se abonaría un precio más elevado, teniéndose en cuenta que lo ofertado se considera económicamente conveniente.

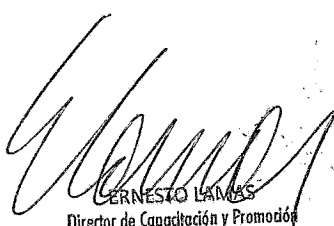
Por todo ello, se concluye con la siguiente recomendación:

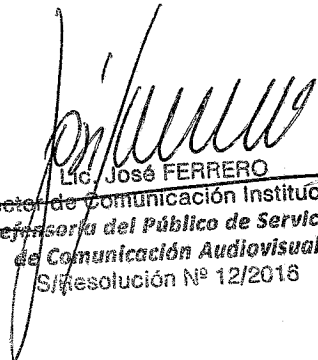
- Adjudicar a la firma **CALLMED S.A. (CUIT: 30-70868756-8)**, por un monto de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 1.781.628) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo al oferente y realizar la difusión correspondiente.

A: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.


Cdra. LUCÍA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual


ERNESTO LAMAS
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Lic. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016